



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11639

Departament financer.- Anuncio inicial modificaciones de crédito CE008, SC004, SC005, i SC006 en el Presupuesto Propio del Ayuntamiento

Asunto: Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio 2014

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de junio de 2014 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 8, de crédito extraordinario, núm. 4 i núm. 5 de suplemento de crédito financiadas con bajas de crédito y núm. 6 de suplemento de crédito financiado con la aplicación del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2013, en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 26 de junio de 2014

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

